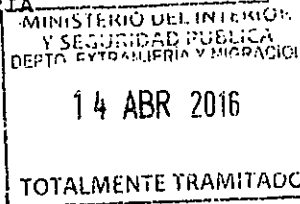


N°Int: 6332684



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65386

SANTIAGO, 08 de Abril de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Victor Julio FEBRES VALECILLOS RUN: 24.961.785-7
2. Doña Maria Esperanza HUANCA ESCALANTE RUN: 23.753.162-0
3. Don Javier MITA TUSCO RUN: 24.790.262-7
4. Don Andres Felipe PORRAS GUTIERREZ RUN: 24.803.982-5
5. Don Nicolas PORRAS GUTIERREZ RUN: 24.803.970-1
6. Doña Karina RENGIFO ODICIO RUN: 21.923.440-6
7. Doña Luz Karime SANCHEZ RIVERA RUN: 23.989.968-4
8. Don Daniel Alejandro CARDONA SANCHEZ RUN: 24.512.641-7
9. Doña Patricia Beatriz TISSERA RUN: 24.499.148-3
10. Doña Dominique Isabel CAVALLARO RUN: 24.543.527-4
11. Don Lisandro Martin CAVALLARO RUN: 24.543.463-4
12. Doña Patricia Jimena TORRES VALANTA RUN: 24.392.353-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOING
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERIA Y MIGRACION